

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los Veinte y Tres (23) días del mes de Julio del Año Mil Novecientos Treinta y Uno.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Dr. José D. Mejía,
Secretario de Estado de Sanidad,
Beneficencia y Obras Públicas.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 189.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— Los señores J. Ricardo Julia y Armando P. López, Cónsul General en New Yrok y Cónsul en New Orleans, respectivamente, quedan nombrados **DELEGADOS** para que representen a la República en la Conferencia sobre Comercio Internacional en el Sur de los Estados Unidos de América, que tendrá lugar en la Ciudad de New Orleans en los días 28 y 29 de Septiembre de 1931.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoydía diecisiete del mes de Julio del año mil novecientos treintiuno; años 88o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Licdo. Rafael Estrella Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrado No. 59 Libro G.